

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 01311

El memorialista debe estarse a lo resuelto en el párrafo final del auto de 29 de septiembre de 2020.

Por secretaría realícese la publicación respectiva tanto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas como en el Registro nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a03fef1d8767541462373fc1b7f1fa2a6848da3a56a38680cc626beaf8
6c6de3**

Documento generado en 23/11/2020 04:53:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**